

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

## **Panorama de las publicaciones jurídicas Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho y Revista de Pesquisa e Educação Jurídica**

*Panorama das revistas jurídicas Pedagogia Universitária e Didática do Direito,  
Academia. Revista de Educação Jurídica e Pesquisa e Educação Jurídica*

*Overview of Law Journals Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Academia.  
Revista sobre Enseñanza del Derecho and Pesquisa e Educação Jurídica*

**Hugo Augencio González Aguilar** 

*Universidad Autónoma del Perú*

**RESUMEN** En este artículo se reflexiona en torno al panorama de las publicaciones jurídicas *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho y Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, específicamente sobre la historia, los objetivos, los tipos de manuscritos, las temáticas y los retos que asumen. Se concluye que las revistas están enfocadas en desarrollar la pedagogía, la didáctica y la investigación jurídica desde un enfoque interdisciplinar. La mayor parte de artículos se enfocan en la enseñanza a través de diversas estrategias metodológicas con el propósito de formar al futuro abogado de manera eficiente, según las exigencias del campo laboral global. Asimismo, se enfatiza en la enseñanza de la investigación jurídica en la formación profesional del abogado.

**PALABRAS CLAVE** Revistas de pedagogía jurídica, didáctica, enseñanza, ciencia jurídica, currículo, estrategias metodológicas.

**RESUMO** Este artigo reflete sobre o panorama das revistas jurídicas: *Pedagogia Universitária e Didática do Direito, Academia. Revista sobre Ensino del Derecho e Pesquisa e Educação Jurídica*, especificamente sobre a história, objetivos, tipos de manuscritos, temas e desafios que assumem. Conclui-se que os periódicos estão voltados para o desenvolvimento da pedagogia, da didática e da pesquisa jurídica a partir de uma abordagem interdisciplinar. A maioria dos artigos enfoca o ensino por meio de diversas estratégias

metodológicas com a finalidade de formar de forma eficiente o futuro advogado, de acordo com as demandas do campo trabalhista mundial; Da mesma forma, enfatiza-se o ensino da pesquisa jurídica na formação profissional do advogado.

**PALAVRAS-CHAVE** Revistas de pedagogia jurídica, didática, ensino, ciência jurídica, currículo, estratégias metodológicas.

**ABSTRACT** This paper ponders over the panorama of law journals: *Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, *Academia: Revista sobre Enseñanza del Derecho* and *Pesquisa e Educação Jurídica*, specifically on the history, objectives, types of manuscripts, topics and challenges they assume. We conclude that the journals are focused on developing legal pedagogy, didactics, and research from an interdisciplinary approach. Most articles focus on teaching through various methodological strategies with the purpose of efficiently training future lawyers to meet the demands of the global work field; likewise, emphasis is placed on the teaching of legal research in the professional training of lawyers.

**KEYWORDS** Journals of legal pedagogy, didactics, teaching, legal science, curriculum, methodological strategies.

## Introducción

Este trabajo tiene como objetivo reflexionar en torno al panorama de las publicaciones *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* y *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, específicamente sobre la historia, los objetivos, los tipos de manuscritos, la indización, las temáticas desarrolladas y los retos que asumen cada una de ellas.<sup>1</sup>

En el contexto internacional, las revistas jurídicas están jerarquizadas o clasificadas a través de rankings, disciplinas, y se han convertido en el canal principal para la difusión del conocimiento científico en el ámbito jurídico. Este panorama se puede apreciar en las bases de datos Scopus, Web of Science (WoS) y Scielo, que son las más representativas. Por ejemplo, Scopus sirve como referente para elaborar el ranking de las mejores universidades del mundo, en el que Harvard se ubica en el primer lugar y en el que la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México lidera a la hora de hablar de Latinoamérica.

En el ámbito jurídico, las revistas que están indizadas en diversas bases de datos publican una serie de manuscritos con base en determinados ejes temáticos o dis-

---

1. Este artículo se basa en la disertación realizada en el Congreso Digital Internacional Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho llevado a cabo en octubre de 2021. Asimismo, se basa en la línea de investigación que desarrolla el autor sobre las revistas jurídicas latinoamericanas.

ciplinas. Por ejemplo, en Scimago<sup>2</sup> hay 818 revistas jurídicas y 550 en Clarivate.<sup>3</sup> En ambas bases de datos figuran 475 revistas jurídicas en total.

Así, es importante precisar que el número de revistas varía por países y regiones. Sobre este panorama, corresponde analizar la cantidad de revistas que se difunden en Latinoamérica a través de estas bases. Las revistas jurídicas en Scimago son 49, lo que representa un 5,9% del total, es decir, un nivel reducido en relación con otras regiones (Europa Occidental 57,5%, Norteamérica 24,2% y Europa Oriental 6,11%). Lo anterior evidencia que se debe continuar promoviendo la ciencia jurídica desde las universidades, institutos o centros dedicados a la investigación. De este número reducido, solamente existe una revista que publica o difunde artículos relacionados con la disciplina pedagógica o didáctica jurídica: la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Sus aportes han generado una cultura científica sobre los fundamentos de la pedagogía y de la didáctica en derecho como una ciencia jurídica, que permite comprender, explicar y mejorar el proceso formativo del futuro abogado para que responda a un mercado global o internacional. En este sentido, se reflexiona en torno a las mejores condiciones en las que se debe formar al profesional del derecho, lo que implica una adecuada planificación del currículo, una pertinente implementación y una evaluación respectiva.

Otras revistas latinoamericanas, aunque no forman parte de las bases de Scopus o Web of Science (WoS), también enriquecen a la ciencia sobre los procesos formativos jurídicos. Nos referimos específicamente a *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* y a la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*. Los aportes son relevantes en esta área a través de estudios dedicados a la pedagogía y a la didáctica jurídica, el currículo en derecho, los métodos o estrategias para la enseñanza del derecho y la investigación jurídica.

La relevancia de las revistas estriba en que estas comunican los avances de la ciencia jurídica, que provienen del aporte de diferentes autores o investigadores (Vivanco, 2011), quienes muestran interés en el proceso formativo del estudiante. En el caso de las revistas que analizamos, difunden las teorías sobre la formación del abogado y del proceso enseñanza-aprendizaje desde la pedagogía y de la didáctica con un enfoque interdisciplinar.

El desarrollo de los conocimientos científicos en las áreas de la pedagogía o didáctica jurídica permiten un diálogo sobre diversos contextos o realidades, investigadores, lectores e involucran también a las universidades, que están mostrando mayor interés en estas áreas, por lo que organizan congresos para debatir o analizar los procesos de enseñanza en las facultades de Derecho. En Latinoamérica, las instituciones Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Chile, Universidad de

---

2. Para más información sobre Scimago, véase <https://bit.ly/3AYov65>.

3. Para más información sobre Clarivate, véase <https://bit.ly/3EUtAAj>.

Buenos Aires y Universidad Nacional de La Plata llevan a cabo congresos sobre investigación y enseñanza de las ciencias jurídicas.

Las universidades también difunden revistas científicas que están asociadas con los procesos formativos de los profesionales del derecho. Por ejemplo, la Universidad de Chile publica la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Por su parte, la Universidad de Buenos Aires difunde la revista *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*.

Las revistas canalizan la pluralidad de voces y autores de distintos países que publican trabajos en torno a la enseñanza o a la investigación en derecho. Esto demuestra el carácter democrático de las revistas, siempre que los artículos sean relevantes y promuevan el desarrollo de la ciencia, la comunicación científica y generen un impacto social con respecto a la formación pertinente de los futuros abogados.

En este contexto, las revistas asumen un carácter de libertad e independencia, ya que no se subyugan a un determinado poder político o económico porque tienen libertad para difundir y enriquecer la ciencia jurídica con el fin de resolver problemas, promover el debate en las comunidades académicas y científicas.

## Desarrollo

### Historia de las revistas y número de publicaciones anuales

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*,<sup>4</sup> como se evidencia su plataforma en línea, comenzó con la publicación de artículos en 2014 con dos números anuales. Por su parte, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*<sup>5</sup> publica manuscritos desde 2003 y también dos veces al año. Finalmente, la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*,<sup>6</sup> al igual que las anteriores, divulga dos números anuales desde 2015 (aunque en su primer año solo publicó uno).

Los estudios sobre la investigación o la enseñanza de las ciencias jurídicas, en el contexto latinoamericano, son recientes y no tienen más de veinte años de difusión y debate. Sin embargo, los aportes son significativos en torno a los procesos formativos de los estudiantes desde pregrado hasta posgrado. La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* es la que mejor se ha posicionado en este ámbito, al ser incluida en las dos bases de datos más relevantes de la ciencia: Scopus y Web of Science (WoS).

---

4. Para más información sobre la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, véase <https://bit.ly/3VJ2Uts>.

5. Para más información sobre la revista *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*, véase <https://bit.ly/3GWCxvT>.

6. Para más información sobre la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, véase <https://bit.ly/3UrmlWh>.

## Objetivos de las revistas

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* tiene como fin constituirse como un espacio que acreciente o desarrolle la investigación en torno a la pedagogía universitaria, al proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho, a la acción docente, a la formación jurídica y a la planificación curricular.

Por su parte, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* tiene como metas la difusión de estudios teóricos y doctrinales e investigaciones, la generación de debates especializados, la realización de reflexiones teóricas y la publicación de informes que se han generado con base en los procesos investigativos.

La *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* tiene como propósito la publicación o difusión de trabajos relacionados con la educación legal y la investigación jurídica que se realiza en los dos niveles de formación universitaria: pregrado y posgrado. Esto permite una profundización en el conocimiento científico y jurídico.

En este sentido, las revistas publican artículos con una perspectiva amplia a través de la participación de diversos autores que investigan temas sobre la formación jurídica con alcance internacional. El conocimiento jurídico o el acervo jurídico que publican las revistas responde al marco de la globalización (Pegoraro, 2020a) y no se circunscriben solamente a un determinado contexto o país.

Sobre las temáticas, estas son concordantes con los planteamientos que se han desarrollado en otros contextos, como el español, a través de la *Revista de Educación y Derecho*. En este marco, su directora argumenta que el desarrollo de la investigación pedagógica y didáctica centra su preocupación o interés en los métodos prácticos para la enseñanza del derecho, que responden a las exigencias del ámbito jurídico y, por tanto, enriquecen el debate y generan una transformación en las universidades (Andrés, 2009).

## Los tipos de manuscritos e indización de las revistas

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, como se especifica en su plataforma en línea, publica manuscritos de investigación y artículos tanto sobre innovación como sobre pedagogía universitaria. Se encuentra indizada en Web of Science, Scopus, Directory of Open Access Journals, Redib, Latindex, Information Matrix for the Analysis of Journals y ERIH Plus.

Por su parte, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* difunde artículos o estudios teóricos y doctrinales e investigaciones, debates, documentos sobre actualidad universitaria, reseñas o bibliografías. Se encuentra indizada en Dialnet, CLASE, Latindex, Information Matrix for the Analysis of Journals y en la Red de Bibliotecas Universitarias.

La *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* publica solamente artículos de investigación. Se encuentra indizada, según su plataforma en línea, en Ebsco Host, Aprendizaje de Gale Cengage y Redib.

Las revistas difunden la ciencia a través de diversos manuscritos: empíricos o teóricos. Sus aportes al conocimiento se convierten en un factor principal para encontrar soluciones a los problemas o desafíos sociales, ya que son estudiados por especialistas en una determinada área o tema de investigación (Echevarría y Martínez, 2021). En este contexto, las ciencias jurídicas identifican los problemas en la formación profesional del abogado y, frente a esto, proponen una serie de estrategias para optimizar la formación del abogado con el objetivo que responda eficazmente en el mundo laboral.

Por otro lado, las revistas publican manuscritos que no solo se limitan al análisis legal, sino que también desarrollan estudios dogmáticos, histórico-jurídicos, teóricos y dogmático-jurídicos (Mila, Yáñez y Mantilla, 2021) que enriquecen la ciencia jurídica en torno a la pedagogía y la didáctica, que es el objetivo principal de las revistas analizadas en este artículo.

### Número de artículos y temáticas desarrolladas

Los aportes de las revistas, desde su creación, se enfocan en la enseñanza del derecho y en la investigación en la formación profesional del abogado, entre otros aspectos y temas.

En este caso, en la **tabla 1** se establece la totalidad y el porcentaje solo de artículos (sobre doctrina o teorías), manuscritos de innovación, estudios o investigaciones con excepción de prólogos, editoriales, bibliografías y otros. Luego, se establece el número por año con sus respectivos porcentajes y se analizan o valoran los aportes temáticos de las revistas.

La difusión de las investigaciones (artículos, estudios o investigaciones), relacionadas con la enseñanza o con la formación jurídica, incluyen varias categorías o disciplinas como arte, investigación, estrategias metodológicas y la innovación que suman un total de 552 documentos entre las tres revistas desde su fundación. Por

**Tabla 1.** Número y porcentaje de artículos publicados por las revistas analizadas en este artículo

Años	Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho	Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho	Revista de Pesquisa e Educação Jurídica
2003 - 2013	180	0	0
2014	24	15	0
2015 - 2021	102	125	106
Porcentaje	56	25	19
Total	306	140	106

su antigüedad, obviamente, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* tiene la mayor cantidad de publicaciones, lo que representa un 56%. La sigue la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* con un 25% y la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* con un 19%.

Si llevamos a cabo un análisis comparativo en torno a los aportes de las tres revistas, que se ha consolidado a partir de 2016 hasta el 2021, período en el que ambas han publicado dos números por año, se evidencia que existen ciertas diferencias entre los manuscritos publicados. Todo esto se puede apreciar en la **tabla 2**. De un

**Tabla 2.** Comparación entre número y porcentaje de artículos publicados entre 2016 y 2021

Años	Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho	Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho	Revista de Pesquisa e Educação Jurídica
2016 - 2021	86	113	91
Porcentaje	30	39	31
Total	86	113	91

total de 290 documentos, la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* refleja un 39% frente a un 30% de *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* y un 31% de la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*.

En este contexto, es importante resaltar las temáticas que difunden según la declaración dada por las propias revistas en su portal respectivo. Todo esto se puede apreciar en la **tabla 3**.

**Tabla 3.** Temáticas o áreas que difunden las revistas analizadas en este artículo

Nombre de la revista	Temáticas o áreas que desarrollan
Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho	Desarrolla reflexiones teóricas además de informes que son producto de investigaciones, así como las prácticas docentes con temas vinculados con la enseñanza del derecho y otros tópicos afines.
Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho	Promueve la publicación y las reflexiones multidisciplinares en torno a la pedagogía universitaria y la didáctica del derecho. Asimismo, difunde prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho (nacional e internacional). También aborda otras temáticas relevantes, como las prácticas docentes, la profesión jurídica y los aspectos relacionados con el currículo.
Revista Pesquisa e Educação Jurídica	Desarrolla temáticas centrales, como la investigación en el campo jurídico, la ciencia y pseudociencia jurídicas, el proceso o los enfoques de la enseñanza-aprendizaje en derecho, el currículo jurídico, la educación jurídica (derechos humanos, aspectos ambientales, atención a adultos mayores), y las prácticas y pasantías jurídicas. También aborda la investigación y la formación de docentes en derecho tanto en pregrado como en posgrado.

Además de lo declarado por las revistas en cada una de sus plataformas en línea, se deben tener en cuenta algunos aspectos temáticos que se han desarrollado en los diversos números que han publicado desde su creación hasta 2021.

*Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*, a partir de un panorama integral, aborda la enseñanza, la investigación, la formación, los métodos, los estudiantes, los docentes y la planificación. Dichas categorías son concordantes con los procesos formativos del abogado, quien debe responder a las exigencias laborales dentro de un marco internacional, ya que la competencia no solo se realiza en el contexto de un determinado país o territorio, sino que responde a las exigencias o competencias que requiere el mercado internacional (2018), el cual también implica la comprensión o el conocimiento de otras culturas cuando el profesional se desempeña en ámbitos transnacionales (Williams y Grierson, 2016).

Si revisamos los artículos publicados entre 2003 y 2021 en *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*, se evidencian algunas temáticas que prevalecen, como los métodos o las estrategias metodológicas, el método de casos, la resolución de problemas, la metacognición (la conciencia de los estudiantes), la enseñanza clínica, el método en el contexto universitario, la enseñanza a través de casos concretos, el aprendizaje significativo, la clase expositiva (renovada), la metodología de los juicios simulados, los seminarios (en textos constitucionales complejos), la interdisciplina y la transdisciplina como estrategia, el aprendizaje profundo y la investigación como método de enseñanza, la literatura (poesía) en la enseñanza del derecho, el aprendizaje basado en problemas, el cine en la enseñanza del derecho, las competencias internacionales como estrategia en enseñanza e iniciación en la investigación, las técnicas de la docencia universitaria, la didáctica reflexiva y analítica en la formación jurídica, el simposio sobre imágenes visuales en la enseñanza del derecho y la pintura en la enseñanza del derecho. Por último, también destacan las reflexiones sobre el aprendizaje, el desarrollo del discurso jurídico en la universidad y en el nivel secundario, y el desarrollo de la formación del pensamiento crítico. Estas estrategias o métodos están orientados exclusivamente a la enseñanza del derecho.

Otros temas están asociados a las reflexiones en torno a la enseñanza de diversas materias específicas, como el derecho constitucional, el derecho de familia, la filosofía del derecho, la criminología, la enseñanza pluralista y procesal de la Constitución, el derecho comparado en el siglo XXI, la teoría y la filosofía del derecho, la sociología del derecho, el derecho aeronáutico, el derecho procesal constitucional, la enseñanza del derecho desde una perspectiva de la antropología, el derecho internacional, los derechos humanos, la teoría crítica del Estado, el derecho administrativo, el derecho en torno a la gestión del agua, el derecho procesal penal, el análisis económico del derecho, las finanzas públicas y el derecho tributario, el derecho del trabajo y el derecho romano.



Otras categorías o temas están centrados en el docente, como la formación docente en el ámbito jurídico o el derecho en línea, la planificación en la educación de docentes en las ciencias jurídicas, la educación docente para la enseñanza universitaria, la evaluación de la gestión docente, la formación del profesor en el contexto del Covid-19 y la enseñanza remota, y la capacitación y la especialización jurídica. Se complementa con la formación basada en el enfoque por competencias. Asimismo, se difunden temas que reflexionan en torno a la formación docente en diversos países latinoamericanos, europeos y orientales, como Argentina, Brasil, México, Perú, Uruguay, Ecuador, Italia, España y Japón.

Otras temáticas que se presentan corresponden a la educación legal, al derecho a la educación, a la escuela judicial, a los modelos de educación jurídica y de calidad para la formación del jurista, y a la relación entre disciplinas dentro de un marco interdisciplinar. También se debe considerar la interrelación entre diversas disciplinas, en las que se evidencia la práctica de la interdisciplinariedad, como la historia del derecho y la investigación.

Por último, se encuentran algunas temáticas orientadas a la reflexión sobre los campos o los cambios ocupacionales del abogado, la igualdad de los sexos en el desempeño de las magistraturas (en la que muchas veces prima el ejercicio de los varones), la formación de los futuros jueces, el entrenamiento en habilidades judiciales, los cambios en la formación jurídica latinoamericana, los retos de la enseñanza digital, la educación o la enseñanza con enfoque de género.

Por su parte, las temáticas que desarrolla la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, de manera global, están orientadas a reflexionar en torno a los procesos formativos de los futuros abogados. Por ello, se aprecia que las categorías o temáticas, que con más frecuencia aparecen, están referidas a la enseñanza, a las competencias, a la investigación, a la formación, al aprendizaje, a la estrategia y al currículo. Dichas temáticas evidencian la naturaleza y el propósito de la revista.

Si revisamos detalladamente los artículos publicados, notaremos diversos temas que tratan sobre la generación y la profundización del conocimiento pedagógico o didáctico desde las ciencias jurídicas, una disciplina nueva que empieza a consolidarse a través de los estudios empíricos o teóricos y a partir de diferentes miradas, la investigación, el arte, las estrategias metodológicas que son aplicadas a diversas disciplinas jurídicas, algunas propuestas para desarrollar y evaluar las habilidades o competencias comunicativas, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la formación profesional desde un enfoque por competencias, etcétera.

Específicamente, en los artículos publicados entre 2014 y 2021 en la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, es posible encontrar algunas temáticas o categorías que se describen y explican a continuación.

Se evidencian las estrategias metodológicas que tienen mayor predominancia: la investigación (que incluye a la formativa) en la enseñanza del derecho, el aprendizaje

colaborativo o cooperativo, la red de estrategias didácticas, la propuesta de métodos de enseñanza, la vinculación como estrategia de aprendizaje, la literatura en la enseñanza del derecho, el trabajo autónomo en los universitarios, el cine como estrategia didáctica, la aplicación de estrategias metacognitivas, el uso del método de casos en determinados cursos, el ensayo como recurso didáctico, el aprendizaje basado en problemas, la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación o la plataforma virtual en la enseñanza de la investigación jurídica, las dinámicas de grupos, la pedagogía de la pregunta para promover el pensamiento crítico y complejo, la metodología crítica (en la investigación jurídica), la bitácora en el aprendizaje jurídico, el aprendizaje basado en proyectos, las propuestas metodológicas para mejorar el desempeño de los docentes, el modelo productivo monográfico para desarrollar la investigación, la enseñanza del profesionalismo para el ejercicio de los abogados, la clase invertida (en educación virtual) y la gamificación jurídica. Todas estas estrategias se centran en la enseñanza del derecho sobre distintas disciplinas jurídicas.

Asimismo, se presentan otras categorías o temas relevantes: los paradigmas emergentes, la formación por competencias, la reforma de la educación jurídica, la educación liberadora y las competencias docentes en derecho. También se abordan algunas propuestas curriculares, como el plan de estudios o el currículo, la transformación curricular, el currículo sustentable y la planificación curricular que integre a la educación financiera. Asimismo, destacan temáticas relacionadas con la creatividad y la evaluación, como la innovación en la enseñanza del derecho, el desarrollo del derecho que promueva la creatividad, el método de la evaluación basado en la certeza (enseñanza jurídica), la evaluación de la enseñanza universitaria, la evaluación formativa en derecho, la experiencia de la evaluación continua y el examen de grado por competencias.

Otras categorías se centran en el desarrollo de la educación jurídica o legal en diversos países, específicamente en Brasil, Chile y Argentina. Entre otros temas, se abordan los problemas de la acreditación universitaria en Chile, el desarrollo de las competencias comunicativas, la alfabetización académica y la enseñanza de los géneros orales jurídicos. También son considerados los temas de inclusión en torno al sexismo en la formación jurídica y el campo o mercado laboral de los abogados en el contexto chileno entre 2009 y 2019.

Por último, también se abordan algunas categorías relacionadas con el marco actual, como la educación no presencial en el contexto de la pandemia y los entornos virtuales.

Sin lugar a dudas, a través de estos aportes, el conocimiento jurídico se va sistematizando y convirtiendo en una base sólida para la formación de los abogados, quienes deben responder a un mercado global exigente y cambiante. Al mismo tiempo, sirve de base para que las universidades e investigadores lo tomen como referente y acrecienten tanto las ciencias didácticas como pedagógicas desde el derecho, desa-

rollando una ciencia multi e interdisciplinar necesaria para responder a la realidad compleja, ya que la ciencia interdisciplinar permite relacionar la ciencia jurídica con otras ciencias (Witker, 2015), en este caso a través de la pedagogía y de la didáctica.

En la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* se pueden apreciar las categorías de metodología, formación, investigación, enseñanza y docencia, entre otras, las que son coherentes con los objetivos de la revista y tienen relación con las publicaciones o temáticas de las revistas ya mencionadas.

Si revisamos sistemáticamente las publicaciones desde 2015 hasta 2021, se pueden apreciar los principales temas, que se analizarán a continuación.

A partir de la enseñanza a través de diversas estrategias metodológicas, se consideran las siguientes temáticas: la narración (como metodología crítica), los métodos sobre la resolución de conflictos, la transdisciplinariedad como apertura metodológica, las clínicas de derechos humanos en la enseñanza del derecho, las metodologías activas para el desarrollo de competencias lingüísticas, la gamificación en educación jurídica, la creatividad en los cursos de derecho, los mapas mentales en la educación jurídica, la aplicación de la música para la enseñanza del derecho, la propuesta o los desafíos metodológicos de la investigación en derecho, los método de casos, la metodología participativa y el juego interdisciplinar en la enseñanza jurídica. Como se evidencia, estas estrategias están orientadas exclusivamente a la enseñanza del derecho.

La revista también difunde temáticas sobre epistemología jurídica, como la ciencia del derecho, el conocimiento científico y la construcción del método científico, la transdisciplinariedad y el desarrollo de las investigaciones jurídicas desde un enfoque cualitativo.

Asimismo, a partir del contenido en torno al desarrollo de otras temáticas o categorías sobre educación en derecho, se considera a la educación jurídica, a la enseñanza emancipadora, a la democratización educativa, al derecho y a la educación, a la educación ambiental, a la educación en derechos humanos, a la educación jurídica en el contexto de la globalización, a la educación a distancia, a la mejora de la calidad en educación jurídica, a la transformación jurídica en el siglo XXI y a la educación superior en el contexto de la pandemia. Otros temas están relacionados con la evaluación, como los aportes de la evaluación formativa y la evaluación multidireccional en la educación legal. También se presenta la temática sobre cuestiones curriculares, como la inclusión de la sexualidad y el género en la planificación curricular y el currículo desde el enfoque interdisciplinar.

Otras temáticas que se desarrollan en menor proporción son la historia de la educación jurídica en Brasil, tópicos sobre sexualidad y género en el currículo, y la alteridad desde el prisma de lo que significa ponerse en el lugar del otro. También se considera un tópico importante: la masificación de la educación jurídica.

A partir del análisis previo, se aprecia que las tres revistas difunden, en su mayoría, artículos sobre estrategias metodológicas en la enseñanza del derecho o la inves-

tigación que permiten la formación pertinente del abogado para que responda a un contexto cambiante en el ámbito nacional e internacional.

Frente al creciente aporte sobre las estrategias metodológicas, en la enseñanza del derecho o de la investigación jurídica, se requiere una sistematización de ellas para analizar o evaluar el impacto que han generado en la formación de los futuros abogados. Asimismo, es necesario organizar los estudios sobre la evaluación y sus alcances, ya que estos son dispares o diversos. En este caso, la evaluación debe ser integral desde que ingresa el estudiante en el sistema universitario, luego durante el proceso formativo y, por último, a la hora de evaluar el desempeño como egresado para verificar si aplica las competencias adquiridas en su formación en el ejercicio laboral, pero también si resuelve problemas relacionados con su carrera. En ese sentido, las revistas deben asumir un rol crítico y propositivo en torno a las publicaciones que realizan o al desarrollo de la ciencia que se difunde a través de ellas (Pegoraro, 2020b).

En este contexto, es relevante la consulta o la revisión de los artículos por parte del estudiante, ya que le permite familiarizarse con la ciencia jurídica a través del aprendizaje de los conocimientos jurídicos y comprender la escritura o la estructura de un manuscrito científico, es decir, no solamente adquiere conocimientos, sino que también aprende a cómo estructurar o escribir un artículo científico. En este marco, la enseñanza de la investigación, en el estudiante, le permite desarrollar sus competencias críticas y creativas, aspecto que debe promoverse desde la planificación e implementación del currículo (Silva y Pérez, 2021).

## Desafíos o retos

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* considera que seguirá contribuyendo con publicaciones científicas de alcance nacional e internacional en torno a la pedagogía y didáctica jurídica desde un enfoque multidisciplinar, aunque una parte de los estudios que difunde tenga un carácter interdisciplinar. Además, ha respondido al contexto de la pandemia y ha publicado varios artículos sobre la enseñanza remota. En este marco, Elgueta (2020) sostiene que se han tenido que repensar y emplear estrategias pertinentes para seguir con las actividades formativas de los estudiantes en el contexto de la enseñanza virtual.

Por su parte, la revista *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* establece que seguirá aportando en la construcción de un proceso que involucre el análisis reflexivo sobre los contenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación o formación de los futuros abogados.

Finalmente, la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* establece que continuará con el desarrollo de trabajos científicos en la formación jurídica o legal y la investigación científica en el campo jurídico.

En este sentido, las revistas deben responder a determinados indicadores de calidad sobre la investigación científica y tener en cuenta el factor de impacto (Andrés, 2017). En este marco, las revistas están en proceso de consolidación y su rol es relevante porque están sistematizando los conocimientos científicos en el ámbito de las ciencias pedagógicas o didácticas que sirven de soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación jurídica.

Sobre las bases de datos, como se ha demostrado en líneas precedentes, solamente la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* se encuentra indizada en las dos bases más relevantes: Scopus (Q3) y Web of Science (WoS). No obstante, las tres publican artículos que cumplen con los estándares de calidad porque someten sus artículos a la valoración o a la evaluación por expertos.

Las revistas analizadas son relevantes porque familiarizan a los estudiantes con el discurso científico y promueven el desarrollo de la ciencia jurídica consolidando su aprendizaje. En ese sentido, el texto científico se convierte en una herramienta para aprender o sistematizar los conocimientos jurídicos. Por otra parte, las revistas permiten que los futuros abogados e investigadores generen nuevos temas o proyectos de investigación jurídica y los compartan entre las comunidades científicas (Valdés y Peña, 2012).

## **Reflexiones finales y conclusiones**

A partir del análisis de las revistas jurídicas identificamos que existe homogeneidad en la cantidad de artículos difundidos por ellas, tomando en cuenta las publicaciones llevadas a cabo entre 2016 y 2021, fechas en las que todas han difundido dos números anuales. El mayor punto de coincidencia es la publicación de estrategias metodológicas para la enseñanza del derecho desde una perspectiva científica e interdisciplinar. Sin embargo, se requiere sistematizar y evaluar el impacto de estas estrategias en la formación de los profesionales a través del seguimiento de los egresados. Asimismo, existen temas que requieren de una mayor investigación, como la evaluación del seguimiento del egresado, la formulación de un currículo sostenible o sustentable y la inclusión de la educación financiera en el currículo. Solamente existen uno o dos artículos sobre estos temas.

En este marco, se requiere un sistema de evaluación de los egresados para evidenciar las competencias que respondan a las exigencias de la sociedad para que los profesionales respondan a un mundo cambiante y exigente (Allende, Valdés-González y Reyes-Bozo, 2019). Asimismo, se requiere la actualización de los currículos en los que se enseñen temáticas actuales y relevantes para la sociedad, como el desarrollo sustentable o el currículo sostenible, porque actualmente se necesita que la actuación de las personas y los futuros profesionales mantengan la integridad del medioambiente y, a la vez, un planeta saludable (Ortega y Batista, 2021), pero debe desarrollarse des-

de la educación jurídica. Un último aspecto, a partir del cual se ha identificado una investigación escasa, es la inclusión de la educación financiera en el ámbito jurídico, la cual permite elevar el bienestar de las personas y, además, tiende a reducir las desigualdades (Mungaray, Gonzalez y Osorio, 2021) que se han acrecentado en este siglo. La educación financiera involucra no solo a estudiantes, sino también a docentes, quienes ejercen influencia sobre los primeros a través del proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado (Martín, 2017).

Como última reflexión, consideramos que se deben establecer alianzas entre las universidades de Latinoamérica a través de la generación de debates o congresos que se lleven a cabo una vez por año. Sin duda, cada universidad debe realizar su propio evento, sin embargo, sería interesante que todos los eventos se integraran en uno solo y que, posteriormente, se publicaran los trabajos disertados o debatidos, que es otra deficiencia, ya que no todos los trabajos de los congresos llegan a publicarse, a diferencia de otras disciplinas o ciencias. Por ejemplo, en los congresos de Ingeniería de Sistemas, los manuscritos disertados se publican en bases importantes como Scopus o Web of Science (WoS), lo que no ocurre en nuestra área.

Las revistas analizadas consolidan el conocimiento científico sobre la didáctica y la pedagogía con orientación a la enseñanza o aprendizaje del derecho. Asimismo, se especifica sobre la enseñanza de algunos cursos o disciplinas jurídicas. En relación con las indizaciones, las tres revistas se encuentran en diversas bases de datos, pero solamente la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* ha sido incluida en las dos bases más relevantes: Scopus y Web of Science (WoS).

Con respecto a números y porcentajes, y teniendo en cuenta el historial de las publicaciones, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* ha publicado 306 artículos, lo que representa un 56% del total debido a que es la más antigua. Al frente tiene a la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, que ha divulgado 140 artículos y refleja un 25%. Le sigue la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* con 106 artículos, correspondiente a un 19% del total.

También se ha realizado un análisis comparativo sistematizando el número de publicaciones y sus respectivos porcentajes entre 2016 y 2021, período en el que las tres revistas han publicado dos números anuales. En este contexto, la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* ha alcanzado un número de 113 (de un total de 290 entre las tres), lo que representa un 40%. Al frente tiene a la *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica* con 91 publicaciones, lo que corresponde a un 31%. Finalmente, *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho* ha divulgado 86 artículos, lo que corresponde a un 30%. Sin embargo, es importante precisar que este número es reducido frente a las publicaciones jurídicas que se llevan a cabo en Europa y Norteamérica.

El aporte de las revistas radica en el desarrollo y en la aplicación de diversas estrategias para la enseñanza del derecho o para la investigación jurídica. En este sentido,

las tres revistas han aportado en torno a la investigación en la enseñanza del derecho, a la literatura en la enseñanza del derecho, al cine como estrategia didáctica, a las estrategias metacognitivas, al uso del método de casos, al aprendizaje basado en problemas o conflictos, a la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación, y a las plataformas virtuales en la enseñanza de la investigación jurídica, a la gamificación jurídica y a las técnicas o metodologías en la docencia universitaria, entre otras.

Algunos artículos tratan sobre la enseñanza específica de ciertas materias o cursos, como el derecho romano, la teoría y la filosofía del derecho, la teoría crítica del Estado, el derecho procesal penal, el derecho aeronáutico, las finanzas públicas y el derecho tributario. Asimismo, existen estudios en los que se reflexiona en torno a la formación de los abogados o juristas de las diversas regiones, específicamente en Latinoamérica, Europa y Asia. En este contexto, más se ha difundido de los países latinoamericanos.

Sin embargo, existen pocos estudios relacionados con la evaluación integral en el sistema universitario y sobre el seguimiento del egresado para verificar el cumplimiento o la aplicación de las competencias adquiridas durante su formación profesional. También en torno a algunas investigaciones relacionadas con la educación financiera y los currículos que incluyan la dimensión o la categoría sostenible o sustentable.

El reto que han asumido las revistas es seguir aportando a la pedagogía y a la didáctica jurídica, a pesar de que exista un número reducido de ellas en Latinoamérica. También han incluido la difusión de artículos relacionados con el contexto actual de la pandemia, enfatizando en la educación remota o virtual en la formación jurídica con algunas limitaciones y ventajas, respectivamente.

## Referencias

- ALLENDE, Felipe, Héctor Valdés-González y Lorenzo Reyes-Bozo (2019). «Propuesta de un examen clínico objetivo estructurado como evaluación final de competencias de egreso en la carrera de tecnología médica». *Educación Médica*, 20 (s2): 39-44. Disponible en <https://bit.ly/3ORLFnp>.
- ANDRÉS, Eva (2009). «Acerca de la *Revista de Educación y Derecho*». *Revista de Educación y Derecho*, 1: 1-11. Disponible en <https://bit.ly/3gS62UT>.
- . (2017). «La evaluación de la actividad investigadora en ciencias jurídicas: Hacia un impacto nacional y un impacto internacional en las ciencias jurídicas». *Revista de Educación y Derecho*, 16: 1-25. Disponible en <https://bit.ly/3FhWL1Z>.
- ECHEVARRÍA, Benito y Pilar Martínez (2021). «Perspectiva internacional de la investigación sobre formación profesional en España». *Educación XX1*, 24 (2): 231-256. Disponible en <https://bit.ly/3UkcngH>.

- ELGUETA, María Francisca (2020). «Desafíos de la educación jurídica latinoamericana en tiempos de pandemia». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7 (1): 1-6. Disponible en <https://bit.ly/3VBX25D>.
- MARTÍN, Jorge (2017). «En torno a la elaboración de un proyecto docente en derecho financiero y tributario: Algunas reflexiones sobre el aprendizaje de la disciplina». *Revista de Educación y Derecho*, 16. Disponible en <https://bit.ly/3PDZeo>.
- MILA, Frank, Karla Yáñez y Jorge Mantilla (2021). «Una aproximación a la metodología de la investigación jurídica». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8 (2): 81-96. Disponible en <https://bit.ly/3ONaFfz>.
- MUNGARAY, Alejandro, Nidia González y Germán Osorio (2021). «Educación financiera y su efecto en el ingreso en México». *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 52 (205): 55-78. Disponible en <https://bit.ly/3iwoIHq>.
- ORTEGA, Darina y María Batista (2022). «Hacia el desarrollo sostenible: La educación en derechos humanos en la formación de especialistas en derecho penal». *Revista de Educación y Derecho*, 1: 145-167. Disponible en <https://bit.ly/3Ffuadj>.
- PEGORARO, Lucio (2020a). «La situación del derecho comparado en España y América Latina: La búsqueda de denominadores comunes y el papel de la *Revista General de Derecho Público Comparado*». *Revista General de Derecho Público Comparado*, 27. Disponible en <https://bit.ly/3H5hEPf>.
- . (2020b). «Imposición cultural, la búsqueda de denominadores comunes y la misión “comparatista” de las revistas de derecho constitucional». *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 6 (11): 183-216. Disponible en <https://bit.ly/3VkmE6B>.
- SILVA, Germán y Bernardo Pérez (2021). «El papel de la investigación en la educación jurídica: Un problema de poder y colonialidad». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8 (2): 61-80. Disponible en <https://bit.ly/3UBoYVX>.
- TÜNNERMANN, Carlos (2018). «La internacionalización de la educación superior: Significado, relevancia y evolución histórica». En Jocelyne Gacel-Ávila (coordinador), *La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe* (pp. 17-39). Córdoba: Unesco-Iesalc y Universidad Nacional de Córdoba.
- VALDÉS, Alberto y Máximo Peña (2012). «Las publicaciones científicas en acceso abierto: El caso revista *Universidad y Sociedad*». *Universidad y Sociedad*, 3 (2): 1-6. Disponible en <https://bit.ly/3VEofRB>.
- VIVANCO, Ángela (2011). «La *Revista Chilena de Derecho* y el incentivo a la investigación jurídica». *Revista Chilena de Derecho*, 38 (3): 419-420. Disponible en <https://bit.ly/3Vtloyo>.
- WILLIAMS, Judy y Arlene Grierson (2016). «Facilitating professional development during international practicum: Understanding our work as teacher educators through critical incidents». *Studying Teacher Education*, 12 (1): 55-69. Disponible en <https://bit.ly/3GZZaPO>.



WITKER, Jorge (2015). «Las ciencias sociales y el derecho». *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 48 (142): 339-358. Disponible en <https://bit.ly/3FgocsL>.

### **Sobre el autor**

HUGO AUGENCIO GONZÁLEZ AGUILAR es doctor en Psicología Educacional y Tutorial. Además, es investigador afiliado a la Universidad Autónoma del Perú. También es abogado y docente. Su correo electrónico es [hugo\\_augencio@hotmail.com](mailto:hugo_augencio@hotmail.com).

 <https://orcid.org/0000-0001-7050-5774>.

## REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

---

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rosas  
Universidad de Chile

DIRECTOR

Renato Duro Dias  
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

SITIO WEB

[pedagogiaderecho.uchile.cl](http://pedagogiaderecho.uchile.cl)

CORREO ELECTRÓNICO

[rpedagogia@derecho.uchile.cl](mailto:rpedagogia@derecho.uchile.cl)

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial  
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo  
estuvieron a cargo de Tipografía  
([www.tipografica.io](http://www.tipografica.io))